



NOTIFICACIÓN DE FALLO

**SERVICIOS GBS INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
LAGUNA DE CATEMACO LT IB MZ 7
EDIFICIO HAKIM
RESIDENCIAL DEL LAGO
C.P. 91193
XALAPA, VERACRUZ.**

XALAPA, VER., A 27 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-14-21**, relativa al **suministro e instalación de dos transformadores para los planteles 03 Martínez de la Torre y 16 Catemaco del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del **Procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-104C80804-14-21**, relativa al **suministro e instalación de dos transformadores para los planteles 03 Martínez de la Torre y 16 Catemaco del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar las **Partidas 1 y 2** en concurso en los términos siguientes:

1.- Se **adjudican las Partidas 1 y 2** en concurso, relativas al **suministro e instalación de dos transformadores para los planteles 03 Martínez de la Torre y 16 Catemaco del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **SERVICIOS GBS INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$333,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$53,360.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto**



total de **\$386,860.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **C. RAQUEL HERRERA RAMOS y C. GREGORIA TOLEDO PÉREZ**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición e instalación de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **C. RAQUEL HERRERA RAMOS**, por un importe de \$384,093.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$61,454.88 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.), dando un **monto total de \$445,547.88 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **SERVICIOS GBS INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **C. GREGORIA TOLEDO PÉREZ**, relativa a la adquisición e instalación en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$61,600.00 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$446,600.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **SERVICIOS GBS INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.** y **C. RAQUEL HERRERA RAMOS**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **SERVICIOS GBS INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de la Licitación.



TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas físicas y morales participantes a más tardar el día **29 de diciembre** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-14-21**, relativo al **suministro e instalación de dos transformadores para los planteles 03 Martínez de la Torre y 16 Catemaco del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE


LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-14-21, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS TRANSFORMADORES PARA LOS PLANTELES 03 MARTÍNEZ DE LA TORRE Y 16 CATEMACO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Transformador fabricado en acero al carbón en capacidad de 75kva tipo poste, voltaje en el lado primario de 13,200 y en el lado secundario 220/127, conexión delta estrella con 2 derivaciones arriba y 2 derivaciones abajo.	Pieza	1
2	Transformador de pedestal de 150kva 3-F, 13.2kv, 220/127v. Norma J.	Pieza	1

NOTA: El precio que oferte, debe considerar su instalación en los planteles señalados en la Cláusula Cuarta Fracción II de las bases de participación, así como permisos, material, mano de obra e insumos que serán utilizados para la instalación y su correcta operación.

ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-14-21, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS TRANSFORMADORES PARA LOS PLANTELES 03 MARTÍNEZ DE LA TORRE Y 16 CATEMACO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SERVICIOS GBS INDUSTRIAS S.A DE C.V.		C. GREGORIA TOLEDO PÉREZ		C. RAQUEL HERRERA RAMOS	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Transformador fabricado en acero al carbón en capacidad de 75kva tipo poste, voltaje en el lado primario de 13,200 y en el lado secundario 220/127, conexión delta estrella con 2 derivaciones arriba y 2 derivaciones abajo.	PIEZA	1	\$146,500.00	\$146,500.00	\$169,000.00	\$169,000.00	\$163,000.00	\$163,000.00
2	Transformador de pedestal de 150kva 3-F, 13.2kv, 220/127v. Norma J.	PIEZA	1	\$187,000.00	\$187,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$221,093.00	\$221,093.00
				IVA	\$53,360.00	IVA	\$61,600.00	IVA	\$61,454.88
				TOTAL	\$386,860.00	TOTAL	\$446,600.00	TOTAL	\$445,547.88



